

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NIT. 860.013.720-1
CERTIFICA QUE:**

Para la elaboración de esta certificación, he obtenido de la administración de la Universidad la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría, sin perjuicio de que es esta la responsable de la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Por su parte, la auditoría de los estados financieros de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** para la vigencia fiscal 2024, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2025 conforme a las normas legales y estatutarias.

Aunado a lo anterior, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Universidad al 06 de noviembre del 2024, por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de noviembre del 2024 y a los sistemas de Salud del mes de diciembre del 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Así las cosas, los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** para el mes de noviembre del 2024.
- c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los pagos respectivos efectuados por la administración de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Universidad, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad.

Así mismo, conforme a la información aportada por la administración a esta Revisoría Fiscal, al 05 de diciembre de 2024 la Universidad se encuentra al día con los pagos asociados a la planilla integrada de aportes y seguridad social.



De acuerdo con las manifestaciones e información proporcionada por la administración, la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, no cuenta con trabajadores bajo la modalidad de piso de protección social y no hace uso de la planilla tipo B.

Sumado a lo anterior, y en virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la administración de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024, con destino a quien interese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Soto Lesmes'.

LEONARDO SOTO LESMES
Revisor Fiscal
T.P. 143.541-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99929-02-17068-24